



BUIN,

21 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 572 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 244** de fecha 25 de Enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Becas Deportivas y Culturales**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El **Memorándum N° 311**, de fecha 13 de Febrero de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar el pago de aporte económico a **María Mardones Sáez** y **Marina Cano Pacheco**, deportistas buinenses de la rama fútbol femenino. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 1.034, de fecha 21.01.2019, a nombre de María Mardones Sáez. Con la Resolución del Sr. Alcalde para apoyar con \$100.000.-.
- ✦ Fotografías de la premiación del Campeonato de Fútbol Femenino.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Srta. Mardones Sáez.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Srta. Marina Caro Pacheco.
- ✦ Certificado de fecha 05.02.2019, a nombre de María Mardones Sáez, elaborado por el Club Deportivo Social y Cultural Santiago Morning.
- ✦ Certificado de fecha 05.02.2019, a nombre de Marina Cano Pacheco, elaborado por el Club Deportivo Social y Cultural Santiago Morning.

DECRETO.

1.- **Otórguese un Premio Económico**, por la suma de **\$100.000.- (cien mil pesos)**, a cada una de las deportistas buinenses, quienes participan en la rama de fútbol femenino del Club Deportivo Social y Cultural Santiago Morning, y representarán al país y a la Comuna en la Copa Libertadores de América:

Nombre	RUT
María Francisca Mardones Sáez	
Marina de las Mercedes Cano Pacheco	

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2019\María Mardones Sáez y otra.doc